



N° 113-2022-RED-PANG/DE

# Resolución Directoral

Pangoa, 15 de Junio del 2022

VISTO:

El MEMORANDO N° 498-2022-GRJ-DRSJ-RSSMP/DE; emitido por la DIRECCIÓN EJECUTIVO DE LA UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA, que ordena la PROYECCIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE RECONOCIMIENTO DEL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO 2022 DEL HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGOA.

CONSIDERANDO:

Que, la LEY N° 26842 – Ley General de Salud, establece que: "Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garantice una adecuada cobertura de prestación de salud a la población, en termino socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad".

Que, la LEY N°27657- Ley del Ministerio de Salud, establece la presente Ley comprende el ámbito, competencia, finalidad y organización del Ministerio de Salud así como la de sus organismos públicos descentralizados y órganos desconcentrados, que conduce, regula y promueve la intervención del Sistema Nacional de Salud, con la finalidad de lograr el desarrollo de la persona humana a través de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona.

Que, mediante R.M. N°519- 2006/MINSA, establece la Acreditación, como un proceso y pilar importante del componente de la Garantía y Mejora de la calidad, el cual al implementarse contribuirá en mejorar el desempeño, de tal manera que la atención prestada sea la más efectiva, eficaz y segura posible.

Que, mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 703-2006/MINSA, Norma Técnica de Salud para la acreditación de establecimientos de salud y servicios de apoyo de la NTS N°050-MINSA/DGSP-V.01, que aprueba los establecimientos de salud deben realizar la autoevaluación, asignación de evaluadores internos de los establecimientos de salud.

Que, mediante MEMORANDUM N°498-2022-GRJ-DRSJ-RSSMP/DE; que ordena la Proyección de Resolución directoral de reconocimiento del plan de autoevaluación para la acreditación de establecimiento de salud y servicios de apoyo 2022 de la RED DE SALUD HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGOA, con el objetivo de brindar una atención de salud de calidad en los establecimientos de salud de la red de san martin de Pangoa.

Que, mediante INFORME N° 063-2022-GRJ-DRSJ-RSSMP/OGCS., emitido por la LIC. ENF. ROSIBEL ARAUCO ROJAS RESPONSABLE DE SERVICIOS DE SALUD Y GESTIÓN DE LA CALIDAD del Hospital San Martin de Pangoa. Quien informa para el reconocimiento del plan de





N° 113-2022-RED-PANG/DE

# Resolución Directoral

Pangoa, 15 de Junio del 2022

Autoevaluación para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo 2022 del hospital san Martin de Pangoa.

Que el Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud de San Martin de Pangoa, aprobado con Resolución Regional N°176-2015-GR-JUNIN/PR, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre las cuales se encuentran, la de expedir actos Resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

Y en uso de las atribuciones conferidas mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 002-2022-DRSJ/OEGDRH. Que DESIGNA al C.D. JOSEP YOBANI CARDENAS PARIONA como DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA, que delega funciones sobre acciones de personal.

Con la Visación de la Dirección Ejecutiva, Administración, Asesoría Legal y la Oficina de Recursos Humanos.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, el RECONOCIMIENTO DEL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO 2022 DEL HOSPITAL SAN MARTÍN DE PANGOA, con Folios Seis (06).-----

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente Resolución.-----

**ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE** a los órganos pertinentes de la Red de Salud de San Martin de Pangoa; para su conocimiento y demás fines pertinentes.-----

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE SALUD  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN  
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD S.M. DE PANGOA  
HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA

C.D. Josep Yobani Cardenas Pariona

COP. 47244  
DIRECTOR EJECUTIVO